

En Magallanes

# Mayores de 82 años con leyes reparatorias podrán optar a la PGU

● Autoridades regionales instan a personas con pensiones reparatorias a postular. Los pagos se iniciarán en septiembre.

**Texia Padilla**

periodistas@elpinguino.com

Desde esta semana, 157 pensionados de leyes reparatorias mayores de 82 años podrán postular a la Pensión Garantizada Universal (PGU), gracias a una modificación introducida por la reciente Reforma de Pensiones. El anuncio fue realizado por autoridades del Trabajo y Previsión Social, quienes destacaron que esta nueva medida responde a un compromiso con la justicia social y la inclusión de quienes han sido reconocidos por el Estado en procesos de reparación. La seremi del Trabajo de Magallanes, Jessica Bengoa Mayorga, explicó que "nuestra PGU se está ampliando, y es importante que estas

personas se acerquen para conocer el proceso de postulación. Este es un beneficio adicional, no sustituye sus pensiones actuales", señaló. Desde el Instituto de Previsión Social, su directora regional Gloria Marín detalló los requisitos para postular: pertenecer al 90% más vulnerable según el Registro Social de Hogares, contar con residencia en el país y tener el registro actualizado. La PGU entrega un monto mensual de \$250.000 que se suma a la pensión que ya reciben. "Nos preocupa que aún son pocos los que han postulado, siendo 157 los casos identificados que cumplen con las condiciones", advirtió. La coordinadora del Programa Prais, Lidia Prieto, reforzó el llamado e indicó que más de 200 personas podrían be-

neficiarse próximamente. Agregó que en las oficinas del Prais y en el IPS se brindará orientación para concretar la inscripción, y que ningún otro beneficio se pierde al postular. "Esta es una ayuda adicional que llega tras años de lucha, y que valora el aporte histórico de estas personas", afirmó. Las autoridades invitan a los interesados a informarse y realizar la postulación a través de las sucursales ChileAtiende, el sitio web [www.ips.gob.cl](http://www.ips.gob.cl), el canal telefónico 101 o mediante videoatención. Además, se hizo un llamado especial a los familiares de los pensionados para que los ayuden en el trámite digital. El proceso busca ser accesible, transparente y reconocer a quienes han contribuido a la historia de reparación del país.



Las autoridades del IPS y de la seremi del Trabajo continuarán con la difusión de esta postulación.